

ACTIVIDAD LICENCIAS Y ACREDITACIONES

Base jurídica	RGPD Art6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal. Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Título V, capítulo 1)
Fines del tratamiento	Tratamiento relativo al soporte de la gestión para la concesión, denegación, prórroga y control de las licencias, títulos y acreditaciones que habilitan al personal que reúna las condiciones reglamentariamente establecidas para dirigir y operar instalaciones nucleares y radiactivas
Colectivo	Solicitantes de licencias y acreditaciones
Categorías de Datos	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, edad, sexo, nacionalidad, dirección, teléfono, salud , sector de actividad, datos profesionales..
Categoría personas destinatarias	Personas físicas solicitantes y representantes de instalaciones nucleares o radiactivas.
Transferencia Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	La caducidad de las licencias es de 6 años por modificación del Art 48 del RD 35/2008 que rectifica el RD 1836/1999 de 3 Dic, por el que se aprueba el reglamento de instalaciones nucleares y radioactivas. Según informe IF 75/05 de Asesoría Jurídica, se propone eliminar tras 3 años a partir de la caducidad de la licencia (total de 9 años de su concesión).
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad del CSN.
Entidad responsable	Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito al Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID o en el registro electrónico del CSN Datos de contacto del DPD: dpd@csn.es